

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión a atraer el caso del asesinato del periodista Ricardo Monlui Cabrera y realizar las diligencias necesarias para capturar a los responsables, suscrita por los diputados Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Cuitláhuac García Jiménez, Renato Josafat Molina Arias y Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena

Los que suscriben, diputados Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Cuitláhuac García Jiménez y Renato Josafat Molina Arias integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan a esta soberanía proposición, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La mañana del domingo 19 de marzo del presente fue asesinado a balazos el periodista Ricardo Monlui Cabrera, cuando salía de desayunar de un restaurante en la colonia centro en la cabecera municipal de Yanga, en la región central montañosa de Veracruz. El periodista iba acompañado de su esposa, quien fue trasladada a un hospital de la localidad pues entró en estado de shock.

Ricardo Monlui Cabrera era director del periódico *El Político* y editor de la columna “Crisol” en *El Sol de Córdoba*, y colaborador del *Diario de Xalapa*. El periodista también era presidente de la Asociación de Periodistas y Reporteros Gráficos de Córdoba y la Región, AC, columnista de la revista *Análisis Político* y colaborador de medios electrónicos.

Ricardo Monlui Cabrera se especializaba en temas de la industria azucarera. Conocía asuntos relacionados con las uniones cañeras y del Sindicato Nacional de Trabajadores Azucareros. Su actividad periodística databa de varios lustros y era reconocido por su labor tanto en la zona de Córdoba como en Xalapa.

Diversas organizaciones, instituciones y el gremio periodístico en general se han pronunciado respecto a este asesinato, entre ellas la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas que el mismo día del asesinato emitió un comunicado de prensa en el que condenó el homicidio del periodista, y referenció que ha ofrecido apoyo a sus familiares después de este lamentable hecho.¹

De igual forma la Comisión Nacional de Derechos Humanos condenó el homicidio y ofreció el respaldo y la atención necesaria a sus familiares y colaboradores del periodista.²

De acuerdo con las cifras de la CNDH, con el homicidio de Ricardo Monlui Cabrera suman ya 122 homicidios de periodistas a nivel nacional desde el año 2000, de los cuales 20 se han registrado en el estado de Veracruz, por lo que esa entidad federativa continúa siendo la más peligrosa para ejercer el periodismo en México.

Ricardo Monlui Cabrera se convierte en el periodista número 20 asesinado en los últimos seis años y medio, y el primer comunicador privado de la vida en el gobierno de Miguel Ángel Yunes Linares. El periodista veracruzano no tenía antecedentes de haber sido amenazado, ni contaba con medidas cautelares de protección del gobierno federal o local, sin embargo en diciembre del año 2010 su hijo Ricardo Monlui Ruiz fue objeto de un ataque con arma de fuego en el municipio de Ixtaczoquitlan, lo que refleja un notorio interés sobre el periodista y su familia.

El asesinato de Ricardo Monlui Cabrera se suma a la lista de periodistas asesinados en Veracruz. Durante el sexenio del priista Javier Duarte de Ochoa, prófugo de la justicia desde hace 150 días, los periodistas asesinados fueron Noel López Olguín de *Noticias de Acayucan* ; Miguel Ángel López Velasco, Misael López Solana, Gabriel Hüge y Yolanda Ordaz de *Notiver*; Guillermo Luna Varela de *Veracruz News*; Esteban Rodríguez de *Diario AZ* y Víctor Manuel Báez Chino de *Milenio*, Gregorio Goyo Jiménez de la Cruz de *Liberal del Sur*; Moisés Sánchez Cerezo, editor de *La Unión*; Juan Mendoza durante décadas fotoperiodista de *El Dictamen*; Armando Saldaña, locutor de la *Ke Buena*; Juan Santos Cabrera, ex corresponsal de *Televisa* en Orizaba; Anabel Flores, colaboradora de *El Buen Tono* y *El Sol de Orizaba*, Rubén Espinosa, colaborador de *Proceso*, Pedro Tamayo, reportero de *Al Calor Político*. ³

Tras estos asesinatos de periodistas registrados en Veracruz, la Secretaría de Gobernación a través del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, tiene registradas “medidas cautelares de protección” a 40 periodistas del territorio veracruzano, así como a diez defensores de derechos humanos, entre activistas sociales e incluso activistas del ciberespacio.

Dado el estado de violencia que vive el gremio periodístico en Veracruz, el 27 de octubre de 2015 el Mecanismo de protección a periodistas, la Fiscalía General del estado, la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas y la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Veracruz firmaron un “Convenio de colaboración interinstitucional para instrumentar el “programa de políticas públicas en favor de las y los periodistas que desarrollen el ejercicio de la libertad de expresión en el estado de Veracruz” cuya vigencia es indefinida, por lo cual, aun con el cambio de gobierno, este debe seguir siendo implementado.⁴

El cambio de gobierno, o de partido, no debe obstaculizar o detener la implementación de este convenio ni de las políticas públicas necesarias que erradiquen el contexto de violencia que viven los periodistas en Veracruz. Veracruz se ha convertido en el centro de atención nacional por los altos índices de violencia e impunidad, lo cual ha dejado a sus habitantes, y particularmente a los periodistas en un estado de violencia sistemática y crónica por la ineficiencia de la autoridad para resolver los crímenes, y perpetuar el contexto de inseguridad.

No sólo el estado de Veracruz es responsable de esta violencia institucionalizada, sino también el gobierno federal. Simplemente la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión ha abierto 798 investigaciones por delitos contra periodistas, de las cuales sólo en 101 casos hubo consignación ante un juez, y de ellas solo en 2 casos hubo sentencia condenatoria. Ana Cristina Ruelas directora en México y Centroamérica de Artículo 19 expone que con estas estadísticas el Estado envía el mensaje de que atacar a un periodista en México no tiene consecuencias para los agresores prácticamente 100 por ciento de los casos. Además de esto, durante 2016 fue fatídico para el gremio periodístico, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión atrajo 8 casos.

En esta Cámara de Diputados, Morena ha puesto sobre la mesa el tema de las agresiones a periodistas, de los cuales, las proposiciones con punto de acuerdo respecto los casos de Rubén Espinosa Becerril, Nadia Vera, Anabel Flores Salazar, Francisco Pacheco Beltrán, Iris Velázquez siguen pendientes o fueron desechadas. El Poder Legislativo no debe quedarse únicamente en el discurso condenando los actos de violencia contra periodistas, debe realizar acciones más enérgicas en el marco de sus atribuciones para colaborar a que estos crímenes no queden impunes.

Los periodistas juegan un papel sumamente importante en el desarrollo de la opinión pública de la sociedad, al dejar en la impunidad las agresiones cometidas en su contra el Estado es cómplice de los agresores, y pone en riesgo el derecho a la libertad de expresión, ni un periodista más debe ser agredido con motivo de su labor, es responsabilidad del gobierno implementar las acciones necesarias para generar un entorno pacífico en el que los periodistas puedan desarrollarse, y es responsabilidad de nosotros como Poder Legislativo denunciar públicamente cada agresión a los periodistas, y dar seguimiento al actuar de las autoridades ante esta alarmante situación.

Es por todo lo anterior con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, que pongo a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión para que atraiga el caso del homicidio cometido en contra del periodista Ricardo Monlui Cabrera.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, al gobierno de Veracruz, la Fiscalía General del estado, y la Comisión Estatal para la Protección a Periodistas a que hagan del conocimiento público y de manera detallada las acciones realizadas para la protección de las y los periodistas a partir de la firma del convenio de cooperación que suscribieron el 27 de octubre de 2015.

Notas

- 1 <http://ceapp.org.mx/nota/241/comunicados/condena-ceapp-homicidio-de-ricardo-monlui.html>
- 2 http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_079.pdf
- 3 <http://www.proceso.com.mx/478667/matan-a-reportero-en-la-zona-centro-veracruz-numero-20-en-los-ultimos-6-anos-medio>
- 4 <http://imdhd.org/doctos/Convenio-Veracruz-301015.pdf>

Referencias

<https://articulo19.org/asesinan-a-periodista-en-veracruz-suman-22-en-el-estado/>
<http://www.proceso.com.mx/478667/matan-a-reportero-en-la-zona-centro-veracruz-numero-20-en-los-ultimos-6-anos-medio>
<http://imdhd.org/doctos/Convenio-Veracruz-301015.pdf>
<http://ceapp.org.mx/nota/241/comunicados/condena-ceapp-homicidio-de-ricardo-monlui.html>
http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2017/Com_2017_079.pdf

Palacio Legislativo, a 23 de marzo de 2017.

Diputados: Ángel Antonio Hernández de la Piedra, Virgilio Dante Caballero Pedraza, Cuitláhuac García Jiménez, Renato Josafat Molina Arias (rúbrica), Roberto Alejandro Cañedo Jiménez y Norma Rocío Nahle García.